AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

BANDO

BASES I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2023

Que estando próxima la tradicional celebración de la **FESTIVIDAD DE LA NAVIDAD**, desde este Ayuntamiento, se han aprobado las Bases que han de regir el **"I CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2023"**, y que se transcribe a continuación:
"BASES DEL I CONCURSO NAVIDEÑO DE ESCAPARATES DE COMERCIOS VILLARRENSES. Esta Navidad, me pido Villa del Río"

Organizado por el Área de Comercio de Villa del Río.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todos los comercios establecidos en Villa del Río.

2. ESCAPARATES ADMITIDOS

Los escaparates podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, así como la utilización de elementos decorativos especialmente navideños.

3. INSCRIPCIÓN

Los/as participantes deberán inscribirse en la Casa de las Cadenas desde la publicación de las bases hasta **el día 13 de diciembre 2023, antes de las 20:00 h**
La inscripción al concurso es gratuita.

4.PROCEDIMIENTO

El jurado del **"I CONCURSO NAVIDEÑO DE ESCAPARATES DE COMERCIOS VILLARRENSES"** estará formado por personalidades relacionadas con el mundo de la cultura y la decoración villarrense, que visitarán los establecimientos inscritos durante la semana del 14 al 20 de diciembre.

5.CATEGORÍAS

CATEGORÍA 1: Tiendas de decoración, tiendas de muebles, librerías y floristerías.
CATEGORÍA 2: Tiendas de ropa, ópticas, perfumerías y droguerías, zapaterías, electrodomésticos, peluquerías, comestibles y otros.

6. PREMIOS. Se seleccionarán tres premios por categoría más roscón de Reyes.

CATEGORÍA 1
1º. Premio 150,00 € + Roscón de Reyes.
2º. Premio 100,00 € + Roscón de Reyes.
3º. Premio 50,00 € + Roscón de Reyes.

CATEGORÍA 2
1º .Premio 150,00 € + Roscón de Reyes.
2º. Premio 100,00 € + Roscón de Reyes.
3º. Premio 50,00 € + Roscón de Reyes.

7. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos.

El resultado del jurado se hará mediante acto público que tendrá lugar el día 21 de Diciembre a las 20.30 h en el Salón de Plenos de Ayuntamiento de Villa del Río.

8. VALORACIÓN

Se valorará la creación artística (ingenio, originalidad y riqueza artística), los materiales utilizados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.

- La participación en el Concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Jesús Morales Molina.
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
ECCB BFDC 6A76 79FC 3C01
ECCBBFDC6A7679FC3C01
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 21-11-2023
pie_firma_conto_depu_01